

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3837** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 805/12 Sección C1.

Fecha del auto de declaración: 27 de diciembre de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Talleres Cortada Vallhonrat, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Montilla, número 6 A, del Polígono Industrial Font Santa, de Sant Joan Despí, y CIF A08725111

Administradores concursales:

Don Miquel Ponsatí Mora, Auditor de cuentas.

Dirección postal: Calle Montserrat, número 39, 1.º de Mataró.

Dirección electrónica: [mponsati@empresistes.com](mailto:mponsati@empresistes.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio c, planta 13, 08014 Barcelona)

Barcelona, 8 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004778-1